ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal delegado de deportes de fecha 7 de agosto de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de camisetas de obsequio para los participantes de la IX Carrera Nocturna Ciudad del Vino.El Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par Del Condado, a través de su Concejalía de Deportes y con la colaboración de la Excma. Diputación de Huelva y la Federación Andaluza de Atletismo va a celebrar el Sábado 7 de Septiembre la prueba deportiva denominada IX Carrera Nocturna “Ciudad del Vino” que tendrá lugar desde las 18:00 hasta las 23:30 h, dentro del Circuito Provincial de Carreras Populares. Para dicho evento es necesaria la adquisición de 350 camisetas técnicas blancas con estampación delantera del cartel del la prueba como obsequio para todos los participantes, como recoge el reglamento, se propone como adjudicatario a Miguel Angel Albarrán Pino con NIF 29***51** por un importe de adjudicación de 1.478,02 € (IVA incluido).

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 13 de agosto de 2024.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 23 de agosto de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1478,02 € (IVA incluido).

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del suministro de camisetas para los participantes de la IX Carrera Nocturna Ciudad del Vino. El suministro ha de estar entregado antes de la celebración del evento. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

CSV: 07E8000BFCAB00Y3H7U9A3M2P5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000BFCAB00Y3H7U9A3M2P5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 29/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2024 17:23:07

EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000032
Fecha: 08/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E8000BFCAB00Y3H7U9A3M2P5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000BFCAB00Y3H7U9A3M2P5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 29/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2024 17:23:07

EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000032
Fecha: 08/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL